

## ÍNDICE

Prólogo.....	15
Introducción.....	17

### CAPÍTULO I

<b>Aspectos conceptuales de la teoría del caso .....</b>	<b>21</b>
1.1. Conocimiento <i>versus</i> persuasión, <i>verdad versus</i> resolución del conflicto. Las arenas donde se <i>desenvuelve</i> el proceso judicial. ....	21
1.2. Finalidad del proceso penal: la correcta y justa gestión <i>del</i> conflicto de intereses. ....	
1.2.1. El paradigma <i>del</i> estado racional. ....	25
1.2.2. El paradigma de la gestión del conflicto jurídico-penal. ....	30
1.3. El proceso penal acusatorio con tendencia a lo <i>adversarial</i> y la estrategia procesal. ....	36
1.4. La teoría del caso como herramienta metodológica para el abogado litigante en el proceso penal acusatorio. ....	40
1.5. Concepto de la teoría del caso. ....	42
1.5.1. Primer mito: la teoría del caso es la narración de una historia. ...	43
1.5.2. Segundo <i>mito</i> : la teoría del caso se emplea durante la audiencia del juicio oral. ....	46
1.5.3. Nuestro concepto sistémico de la teoría del caso. ....	47
1.6. Niveles de análisis de la teoría del caso. ....	48
1.6.1. <i>Nivel</i> de análisis fáctico .....	48
1.6.2. <i>Nivel</i> de análisis jurídico. ....	51
1.6.3. Nivel de análisis probatorio	
1.7. Características de la teoría del caso	59
1.8. Utilidad de la teoría del caso	60
Referencias bibliográficas	61

### CAPÍTULO II

<b>La estructuración de la teoría del caso</b>	<b>69</b>
2.1. Los cuatros pasos para la estructuración de la teoría del caso	69
2.2. La fase constructiva de la teoría del caso	71
2.3. Fase recolectiva de la teoría del caso	74
2.4. Fase depurativa de la teoría del caso	78
2.5. Fase expositiva de la teoría del caso	80
2.6. Estructura del proceso penal y la teoría del caso	83
2.7. El abogado defensor también debe estructurar su teoría del caso	84
Referencias bibliográficas	

## ÍNDICE

### CAPÍTULO III

#### Primer paso: construyendo el caso

<b>Primera parte: elaborando los enunciados fácticos</b>	<b>91</b>
<b>3.1 Para</b> resolución del conflicto de intereses se debe tomar en cuenta los hechos (probados)	91
3.2. La individualización de los enunciados fácticos, con fines de probanza, no descansa en el silogismo jurídico sino en la construcción del caso	101
3.3. El primer paso de la teoría del caso: construyendo el caso	105
3.4. El primer aspecto a considerar en la construcción del caso es la elaboración de los enunciados fácticos	111
3.4.1. Concepto y clases de hechos	111
3.4.2. Los enunciados fácticos: concepto y construcción	116
3.5. La elaboración de los enunciados fácticos en el caso de los ladrones de trigo	119
Referencias bibliográficas	121

### CAPÍTULO IV

#### Primer paso: construyendo el caso

<b>Segunda parte: seleccionando la teoría del delito a aplicar.</b>	<b>125</b>
4.1. Concepto e importancia de la teoría del delito .	125
4.2. Metodología y sistemática de la teoría del delito	130
4.2.1. El método en el Derecho penal . . . . .	132
4.2.2. La sistemática de la teoría del delito. Corrientes jurídico-penales	135
4.2.2.1. Alemania. . . . .	136
A. Teoría causalista. . . . .	136
B. Teoría neocausalista . . . . .	138
C. Teoría finalista. . . . .	139
A. Teoría funcionalista de Claus Roxin. . . . .	143
B. Teoría funcionalista de Günther Jakobs	146
4.2.2.2. La teoría del delito en Italia	149
A. La tesis realista de Antolisei	151
B. El teleologismo de Bettiol . . . . .	151
C. Teleologismo funcionalista, teleologismo valorativo y el nuevo realismo italiano.	153
4.2.2.3. La teoría del delito en España	155
A. Teoría de Enrique Gimbernat	155
B. Teoría de Gómez Benitez	156
4.3. La teoría del delito integrada en la teoría del caso	157

4.4. El segundo aspecto a considerar en la construcción del caso es la selección de la teoría del delito a aplicar . . . . .	161
4.4.1. Comportamiento. . . . .	166
4.4.2. Tipicidad . . . . .	171
1. Imputación del comportamiento: la creación de Un riesgo Jurídicamente desaprobado . . . . .	181
11. Imputación del resultado: la relación de riesgo. . . . .	188
4.4.3. Antijuridicidad . . . . .	196
4.4.4. Culpabilidad . . . . .	202
4.4.5. Tentativa o consumación. . . . .	220
4.4.6. Autoría o participación . . . . .	222
4.4.7. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. . . . .	252
4.4.8. Consecuencias jurídico-penales: pena y medida de seguridad . . . . .	254
4.4.8.1. Pena. . . . .	254
4.4.8.2. Medida de seguridad. . . . .	262
4.5. La selección de la teoría del delito en el caso de los ladrones de trigo. . . . .	266
Referencias bibliográficas . . . . .	269

CAPÍTULO V

<b>Primer paso: construyendo el caso</b>	
<b>Tercera parte: subsumir los enunciados fácticos en los elementos de la teoría del delito seleccionada</b>	<b>287</b>
5.1. El proceso de subsunción . . . . .	287
5.2. Subsumir los enunciados fácticos en los elementos de la teoría del delito seleccionada. Trabajando con el caso de los ladrones de trigo . . . . .	288
Referencias bibliográficas . . . . .	298

CAPÍTULO VI

<b>Primer paso: construyendo el caso</b>	
<b>Cuarta parte: evidencias</b>	<b>299</b>
6.1. Datos de prueba y la prueba propiamente dicha . . . . .	299
6.1.1. Datos de prueba . . . . .	299
6.1.2. Prueba propiamente dicha . . . . .	305
6.1.2.1. Concepto . . . . .	305
6.1.2.2. Elementos de la prueba . . . . .	309
6.1.2.3. Diferencias entre actos de investigación con los actos de prueba . . . . .	312

## ÍNDICE

6.1.3. Prueba anticipada e irreproducible	314
6.1.4. La prueba documentada	324
6.2. Las evidencias y la construcción del caso	332
6.3. Las evidencias en el caso de los ladrones de trigo	335
Referencias bibliográficas	343

## CAPÍTULO VII

<b>Tipología de construcción del caso</b>	<b>347</b>
7.1. Tipos de construcciones del caso	347
7.2. Construcción confirmativa del caso	348
7.3. Construcción explorativa del caso	370
7.4. Construcción para medida cautelar	375
7.5. Momento procesal en donde se da la construcción del caso, referido al hecho principal como a la medida cautelar	386
Referencias bibliográficas	388

## CAPÍTULO VIII

<b>Segundo paso: recolectando las evidencias del caso</b>	<b>391</b>
8.1. La etapa de investigación	391
8.2. El abogado investigador	397
8.2.1. Elementos para diseñar una estrategia de defensa	399
8.2.2. La entrevista inicial entre el defensor y su cliente	400
8.2.3. Sobre la recomendación que el investigado declare o se abstenga	404
8.2.4. La preparación al defendido que va a brindar su entrevista o declaración	405
8.3. La recolección de las evidencias para el caso	407
Referencias bibliográficas	409

## CAPÍTULO IX

<b>Tercer paso: depurando el caso</b>	<b>411</b>
9.1. La etapa intermedia	411
9.2. Depurando el caso: el control de la acusación del ministerio público	414
9.2.1. Concepto de acusación fiscal	415
9.2.2. Requisitos de validez de la acusación fiscal	418
9.2.3. Control de la acusación fiscal	428
9.2.3.1. Control formal	428
9.2.3.2. Control material	430
Referencias bibliográficas	431

CAPÍTULO X

<b>Cuarto paso: exponiendo el caso</b>	<b>433</b>
10.1. La etapa del juicio oral	433
10.1.1. El derecho constitucional a juicio previo	433
10.1.2. La centralidad o importancia del juicio oral	435
10.2. Principios que rigen el juicio oral	437
10.2.1. Principios vinculados con la actividad probatoria	438
10.2.2. Principios vinculados al desarrollo en sí del juicio oral	443
10.3. La exposición de la teoría del caso durante la audiencia del juicio oral	445
A). Nivel comunicativo	445
B) Nivel confrontacional	446
C). Nivel conclusivo	448
Referencias bibliográficas	449
<b>ANEXO</b>	
<b>Caso práctico para la aplicación de la teoría del caso</b>	<b>453</b>